



# Consejo Económico y Social

Distr. general  
10 de julio de 2017  
Español  
Original: inglés

---

## Período de sesiones de 2017

28 de julio de 2016 a 27 de julio de 2017

### Serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo

#### Acta resumida de la 15ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el jueves 2 de marzo de 2017, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Barros Melet (Vicepresidente) ..... (Chile)

## Sumario

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)

*Mesa redonda: “Aplicación integrada de la Agenda 2030: el papel del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la satisfacción de las necesidades y la solución de los diversos problemas de los países de ingresos medianos”*

Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y del Consejo (*continuación*)
- b) Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos (*continuación*)

*Debate general (continuación)*

Clausura de la serie de sesiones

---

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán presentarse en uno de los idiomas de trabajo. Deberán presentarse en un memorando y también incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse lo antes posible al Jefe de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org).

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org/>).



*En ausencia del Sr. Shava (Zimbabwe), el Sr. Barros Melet (Chile), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.*

**Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (continuación)**

**a) Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y del Consejo (continuación)**

*Mesa redonda: “Aplicación integrada de la Agenda 2030: el papel del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la satisfacción de las necesidades y la solución de los diversos problemas de los países de ingresos medianos”*

1. **El Sr. Cockayne** (Jefe de la Oficina de la Universidad de las Naciones Unidas en Nueva York), hablando en calidad de moderador, dice que los países de ingresos medianos constituyen un grupo diverso que probablemente representa un tercio del producto interno bruto (PIB) mundial y alberga al 70% de la población pobre del mundo. Si bien muchos países de ingresos medianos están registrando altas tasas de crecimiento, muchos de ellos cuentan también con persistentes bolsas de pobreza. Los ingresos no siempre son un buen indicador del grado de equidad, competitividad, productividad o resiliencia. La utilización del volumen de ingresos como único criterio para determinar la inclusión de los países en la categoría de ingresos medianos socava la eficacia de los programas y políticas y puede impedir a dichos países el acceso a la necesaria financiación en condiciones favorables, los acuerdos comerciales preferentes y la asistencia para el afrontamiento de la deuda. La mesa redonda se centrará en los cambios que puedan introducirse en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de servir mejor a los intereses de los países de ingresos medianos, así como en las opciones existentes para diseñar un índice multidimensional que refleje la pobreza en todas sus formas y dimensiones.

2. **La Sra. Sánchez Oviedo** (Ministra de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica), participante en la mesa redonda, señala que determinar la mejor forma de contribuir al desarrollo sostenible en los países de ingresos medianos sigue siendo uno de los principales desafíos a los que se enfrenta el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a pesar de que esos Estados han estado pidiendo, desde hace tiempo, que se diagnostiquen y reconozcan sus necesidades. Actualmente no existe

ningún plan de desarrollo estratégico que oriente o coordine las medidas aplicadas, ni tampoco ningún instrumento adecuado para valorar tanto el papel real y potencial de los países de ingresos medianos como sus correspondientes problemas. El uso de un enfoque multidimensional del desarrollo permitirá analizar y abordar de manera exhaustiva los puntos fuertes y las deficiencias estructurales de cada Estado. Los factores que permitirían avances considerables en materia de desarrollo ya quedaron patentes en un estudio sobre las carencias estructurales de Costa Rica realizado con la ayuda de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Aunque se ha creado un índice de pobreza multidimensional que ayuda a abordar el problema de las desigualdades internas y la pobreza en Costa Rica, es necesario también que este país se vuelva más innovador y competitivo, desarrolle su infraestructura y su sistema tributario y aproveche sus ventajas institucionales y los progresos ya realizados.

3. La comunidad internacional debe seguir reconociendo los problemas cada vez más numerosos a los que se enfrentan los países en desarrollo, incluidos los países de ingresos medianos, y debe respetar los principios de universalidad, integralidad y garantía de que nadie se quede atrás contemplados en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. También debería tenerse en cuenta que muchos países de ingresos medianos cuentan con la capacidad y los conocimientos especializados necesarios para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países menos adelantados y los países de ingresos medianos bajos.

4. La labor de desarrollo debe planificarse estratégicamente, habida cuenta de los escasos recursos nacionales e internacionales disponibles. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe prestar asistencia en la creación de un plan de acción viable para los países de ingresos medianos y de su correspondiente estrategia de financiación en los que se haga uso de mecanismos de movilización de recursos tanto tradicionales como innovadores y se tenga en cuenta la necesidad de inversiones en esferas en que los países se hallen rezagados. La estrategia de financiación deberá asimismo ser transparente y accesible y poder vincularse a las estrategias o mecanismos establecidos.

5. **El Sr. Dapkiunas** (Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas), participante en la mesa redonda, dice que el no aprovechamiento de la experiencia en materia de desarrollo de los países de ingresos medianos socavaría los progresos en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en gran parte del mundo. Los países de

ingresos medianos podrían actuar como catalizadores para resolver los problemas de los países menos adelantados. Además de proporcionar asistencia a través del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la estrategia de la Organización deberá establecer un plan para los agentes externos del desarrollo. Las iniciativas del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingresos Medianos, aunque encomiables, tienen un alcance demasiado reducido, y la mayoría de los países de ingresos medianos, lamentablemente, guarda silencio y hace la vista gorda al respecto. La Secretaría deberá asumir una función de coordinación de la agenda relativa a los países de ingresos medianos que abarque la aplicación de un enfoque unificado en todo el sistema en virtud del cual se definan los umbrales de clasificación y graduación en función de un índice multidimensional que tenga en cuenta las necesidades específicas de los países de ingresos medianos. El orador aguarda con interés las aportaciones estimulantes desde el punto de vista intelectual del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, que constituye un centro de estudios fiable, y espera que el Secretario General elabore un informe más creativo sobre los países de ingresos medianos en el que se incluyan recomendaciones más ambiciosas. Asimismo, propone organizar una reunión de intercambio de ideas entre expertos de los países interesados para buscar posibles maneras de estrechar la colaboración.

6. **El Sr. Valdés** (Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la Argentina), hablando en calidad de participante en la mesa redonda, afirma que se ha demostrado ampliamente que el producto interno bruto per cápita constituye un criterio inadecuado para la categorización de los Estados. No obstante, a día de hoy existen otros muchos métodos. La primera medida de este tipo, el índice de desarrollo humano, se introdujo en 1990. Posteriormente se definieron los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que proporcionaron un panorama más completo. La especial atención prestada en los últimos tiempos a la pobreza multidimensional ha dado lugar a la elaboración de índices por parte del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y Oxford Poverty and Human Development Initiative; asimismo, la Dirección Regional de América Latina y el Caribe del PNUD ha elaborado recientemente un informe exhaustivo sobre el progreso multidimensional. El análisis de las deficiencias estructurales de la CEPAL, que abarca 11 carencias concretas, se ha esforzado por reflejar las realidades de los países de ingresos medianos. A día de hoy ya se está trabajando en la elaboración de índices

vinculados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El primer índice de este tipo es el índice de desarrollo humano sostenible que, gracias a la inclusión de un parámetro relativo a las emisiones de carbono per cápita, se ha convertido en el primer índice de desarrollo en contemplar un componente ambiental. Más recientemente aún, la Red de Soluciones para el Desarrollo Sostenible ha elaborado el índice relativo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que tiene en cuenta la especial atención prestada en la Agenda 2030 a la necesidad de mantener un equilibrio entre las dimensiones sociales, económicas y ambientales del desarrollo sostenible mediante el descenso de categoría de aquellos Estados con desequilibrios importantes. El PNUD está colaborando actualmente con las autoridades de la Argentina en el diseño y la aplicación de un índice de desarrollo sostenible para ese país.

7. De cara al futuro, es preciso aumentar el consenso acerca de las metodologías y variables fundamentales que hayan de utilizarse, a fin de facilitar la comparación y la aprobación de políticas eficaces. Además, los sistemas estadísticos nacionales deberán mejorarse para aumentar la calidad de los datos. Existe una gran cantidad de datos disponibles, pero no se están incorporando de la manera más útil. También será importante crear una cultura de examen sistemático de las políticas públicas y los métodos experimentales para que las políticas futuras se basen en datos empíricos concluyentes.

8. **El Sr. Palma Cerna** (Honduras) dice que pensar en criterios de medición alternativos es útil, pero que la cuestión importante no es tanto “cómo” sino “cuándo”. La Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo y la Agenda 2030 ya han definido mandatos para hacer frente a los problemas de los países de ingresos medianos. El *Informe regional sobre desarrollo humano para América Latina y el Caribe* publicado por el PNUD en 2016 ha demostrado la importancia de aplicar una perspectiva multidimensional que tenga en cuenta otras variables aparte del volumen de ingresos al medir los progresos en el cumplimiento de la Agenda 2030. El criterio de clasificación en la categoría de países de ingresos medianos es excesivamente amplio e injusto. El orador apoya la idea de iniciar inmediatamente un debate con el Comité de Políticas de Desarrollo.

9. **El Sr. Zambrano Ortiz** (Observador del Ecuador), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, señala que las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberían incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus documentos de planificación estratégica, dado que

la erradicación de la pobreza sigue constituyendo el principal problema mundial y debería seguir siendo una cuestión de prioridad máxima. La pobreza debería abordarse como fenómeno multidimensional y medirse con indicadores transparentes complementarios al PIB. Es necesario prestar la debida atención a las dimensiones económicas, sociales y ambientales de la productividad interna y las deficiencias estructurales a todos los niveles. El orador señala que más del 70% de la población pobre del mundo vive en países de ingresos medianos, así como que la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política exhorta al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a abordar las dificultades específicas a las que se enfrentan los países de ingresos medianos, en consonancia con lo establecido en la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Por último, el orador destaca que el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) debería elaborarse y aplicarse sobre la base de la implicación nacional y de conformidad con las necesidades y prioridades específicas de cada país.

10. **El Sr. Meza-Cuadra** (Perú) afirma que las organizaciones internacionales tienen claramente el cometido de elaborar un índice de pobreza multidimensional. Ese proceso debe abarcar la detección de elementos comunes a los países de ingresos medianos que orienten las contribuciones de las organizaciones internacionales. Aunque los países de ingresos medianos son muy distintos entre sí, inclusive en cuanto a su necesidad de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), presentan no obstante algunas características comunes. En particular, muchos de ellos han avanzado considerablemente en la reducción de la pobreza, si bien se hallan todavía muy lejos de lograr el desarrollo.

11. **El Sr. Denys** (Bélgica) pregunta qué medidas deberían adoptarse para evitar que los países que acaban de incluirse en la categoría de países de ingresos medianos queden excluidos de esta.

12. **El Sr. Soriano Mena** (Observador de El Salvador) dice que los esfuerzos por erradicar la pobreza deben tener en cuenta a los países de ingresos medianos, en los que vive el 73% de la población pobre del mundo. El producto interno bruto no refleja con exactitud el grado de desarrollo de esos Estados. Las actividades sobre el terreno encaminadas a promover y medir el desarrollo de esos países deberían atender tanto a su diversidad como a sus necesidades y capacidades específicas. El orador pregunta cuándo se comenzará a trabajar en ese sentido.

13. **La Sra. Clifford** (Australia) señala que, dada la vecindad de Australia con varios países de ingresos medianos, su país acoge con beneplácito los debates centrados en las necesidades particulares de estos. En su región, el Mecanismo sobre la Eficacia de las Actividades de Desarrollo de Asia y el Pacífico realiza evaluaciones financieras en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La oradora se pregunta qué otros mecanismos de evaluación podrían resultar útiles para hacer frente al déficit de financiación de los países de ingresos medianos y cuáles deberían ser las prioridades con respecto a los esfuerzos políticos y catalizadores de la AOD.

14. **La Sra. Sánchez Oviedo** (Ministra de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica) señala que debería comenzarse a trabajar de inmediato para invertir las tendencias que están generando desigualdades internas en materia de desarrollo y calidad de vida incluso en los países de ingresos medianos más desarrollados. En ese sentido, los países de ingresos medianos deben esforzarse más por comprender la naturaleza de las deficiencias que dificultan su desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe velar por la disponibilidad de herramientas de análisis e interpretación del contexto a fin de promover la elaboración de políticas públicas y acuerdos internacionales que amplíen la aplicación de las mejores prácticas y el apoyo prestado a los países de ingresos medianos en su camino hacia el desarrollo. Asimismo, los Estados Miembros deben intentar que las relaciones internacionales se caractericen cada vez más por el acceso equitativo a las cadenas de producción y el intercambio justo de bienes y servicios. Por último, es importante promover la inversión y la producción en países de ingresos medianos. Esos países podrán superar muchos de los obstáculos a los que se enfrentan si son capaces de aumentar su competitividad y productividad y obtener las herramientas necesarias para elaborar políticas eficientes y transparentes. Es preciso aprovechar las oportunidades que ofrece la Agenda 2030 para hacer los cambios necesarios lo antes posible.

15. **El Sr. Dapkiunas** (Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas) dice que la respuesta a la pregunta “cuándo” es “ahora”. La comunidad internacional ha de ir más allá de la celebración de mesas redondas y avanzar hacia la adopción de medidas prácticas. Las iniciativas políticas deben orientarse al establecimiento de sinergias entre los países necesitados de ayuda y aquellos que estén en condiciones de ayudar.

16. **El Sr. Valdés** (Coordinador Residente de las Naciones Unidas y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en la Argentina), hablando en calidad de participante en la mesa redonda, afirma que las Naciones Unidas, y en particular el PNUD, han venido estudiando la manera de aumentar la resiliencia de los países de ingresos medianos a fin de evitar que estos, o bien sectores amplios de su población, recaigan en la pobreza o en situaciones de vulnerabilidad. En el *Informe sobre desarrollo humano* de 2014, que se centraba en la reducción de la vulnerabilidad y el fomento de la resiliencia, se concluía que las personas solían recaer en la pobreza a raíz de perturbaciones externas, como las crisis financieras, los conflictos o los desastres naturales. En el informe sobre el progreso multidimensional elaborado por la Dirección Regional de América Latina y el Caribe del PNUD, se analizan los factores asociados a la salida de la pobreza y la recaída en ella, que no son coincidentes, y se formulan recomendaciones concretas de política que pueden resultar útiles para todos los países de ingresos medianos.

17. Ahora es el momento de actuar. En vista de la labor ya concluida en relación con la Agenda 2030 y las metodologías de medición del desarrollo sostenible, sería razonable que el Consejo solicitase al Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y a otras entidades del sistema de las Naciones Unidas la elaboración de nuevos mecanismos para medir los progresos, sobre la base de la gran abundancia de instrumentos existentes.

18. **La Sra. Ordóñez Fernández** (Colombia) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe realizar un análisis en profundidad de las necesidades de los países de ingresos medianos a fin de elaborar estrategias que permitan subsanar las deficiencias estructurales que dificultan su desarrollo y tengan en cuenta la diversidad de sus características. El afrontamiento de los problemas específicos de cada Estado exigirá la creación de instrumentos que permitan medir la pobreza y el desarrollo de manera integral y multidimensional. Los países de ingresos medianos necesitan apoyo en el diseño y la adaptación de la tecnología para promover el desarrollo del capital humano y la integración de las pequeñas y medianas empresas en las cadenas de valor mundiales. También necesitan más acceso al sistema financiero mundial. La satisfacción de estas necesidades contribuirá a la aplicación de la Agenda 2030 y posibilitará la erradicación de la pobreza de manera irreversible. Es preciso elaborar urgentemente un plan de acción para los países de ingresos medianos en el que se incluyan

todos los elementos de la Agenda de Acción de Addis Abeba.

19. **El Sr. Crilchuk** (Argentina) afirma que el examen del proyecto de resolución relativo a la cooperación para el desarrollo con los países de ingresos medianos que tendrá lugar en el septuagésimo segundo período de sesiones de la Asamblea General ofrecerá una importante oportunidad de avanzar hacia la elaboración de un plan de acción para dichos países. Todos esos Estados tienen dos aspectos en común: la existencia de desigualdades internas y la disponibilidad de capacidades para propiciar el desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería ayudarles a aprovechar al máximo el potencial de las capacidades con las que ya cuentan. A ese respecto, el orador agradecería recibir información detallada sobre lo que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está haciendo en la actualidad para desarrollar y optimizar las capacidades nacionales.

20. **La Sra. Sánchez Oviedo** (Ministra de Planificación Nacional y Política Económica de Costa Rica) señala que los Estados tienen la responsabilidad fundamental de garantizar que tanto las políticas como sus programas y proyectos conexos resulten viables y adecuados. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene la función de incrementar la capacidad de los Estados Miembros para aplicar las políticas públicas de desarrollo.

21. La creciente diversidad existente entre los países de ingresos medianos justifica la elaboración de un sistema de clasificación que refleje mejor la realidad de esos Estados. Ello simplificaría la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y facilitaría la detección de las oportunidades y necesidades de los distintos países de este tipo, con el consiguiente aumento de la eficiencia, la eficacia, la orientación y la coordinación del sistema. La cooperación con los países de ingresos medianos ha de vincularse estrechamente con la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular mediante la elaboración de un inventario de capacidades nacionales en las esferas estratégicas abarcadas por los Objetivos. Es preciso diseñar un plan mundial que permita a esos Estados determinar las esferas en que la adopción de medidas podría ayudar a subsanar las deficiencias estructurales, las vulnerabilidades, la inestabilidad y la desigualdad, así como las posibles formas de contribuir al desarrollo sostenible y la solidaridad internacionales. También ha de establecerse una estrategia para determinar y propiciar posibles vías de colaboración con agentes que estén en condiciones de ayudar a los Estados a aprovechar las oportunidades de desarrollo y financiación. Algunas entidades de las

Naciones Unidas ya están elaborando planes de acción estratégicos en los que se incluye parte de estos elementos, pero ese enfoque debería ampliarse para abarcar todo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Costa Rica mantiene en la actualidad conversaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la elaboración de un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo que ayude a consolidar los puntos fuertes del país y superar las deficiencias persistentes.

22. **El Sr. Dapkiunas** (Representante Permanente de Belarús ante las Naciones Unidas) afirma que le complace escuchar a tantos países de América Latina expresar su máximo interés en la agenda relativa a los países de ingresos medianos. El orador confía en la capacidad del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales y el PNUD para impulsar esa agenda; sin embargo, dicha labor solo será fructífera si los propios países de ingresos medianos aúnan esfuerzos y ejercen presión para que se atiendan sus demandas.

**Tema 7 del programa: Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo** (*continuación*)

a) **Seguimiento de las recomendaciones de política de la Asamblea General y del Consejo** (*continuación*) (A/72/61-E/2017/4)

b) **Informes de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y el Programa Mundial de Alimentos** (*continuación*) (E/2016/34/Rev.1, E/2016/35 y E/2017/36)

*Debate general (continuación)*

23. **El Presidente** invita al Consejo a reanudar el debate general sobre el tema 7 en su conjunto.

24. **La Sra. Rodríguez Camejo** (Observadora de Cuba) dice que su país asigna gran importancia al carácter intergubernamental del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y su objetivo vinculado estrictamente al desarrollo. Dicho sistema debe brindar asistencia a los Estados Miembros en la implementación equilibrada e integrada de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos mundiales de desarrollo. Si bien mejorar la integración es importante, ello no debe interpretarse como la imposición de modelos uniformes y fórmulas preestablecidas. Los mandatos y la especialización de

cada entidad del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberán respetarse. La oradora advierte que la asunción descontextualizada y con carácter universal de conceptos que trascienden los mandatos de todas las entidades sobre el terreno podría parcializar y, en algunos casos, politizar la labor de desarrollo.

25. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá centrar su acción en el terreno en la erradicación de la pobreza y responder a las necesidades y prioridades particulares de cada Estado, con pleno respeto de la soberanía nacional. Anclar la asistencia al desarrollo a rígidas clasificaciones de países, fríos modelos o prioridades definidas desde la superestructura menoscaba la realidad específica de cada Estado y acentúa la brecha del desarrollo.

26. El desalentador desequilibrio entre los recursos básicos y complementarios y el incumplimiento por parte de los países donantes de sus compromisos en materia de AOD contribuyen a la incoherencia del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En ese contexto, es importante que las propuestas de mecanismos innovadores para recaudar fondos respeten el carácter intergubernamental de las Naciones Unidas y respondan a un mandato concreto de los Estados Miembros. La delegación de Cuba se mantiene dispuesta a apoyar las iniciativas encaminadas a establecer un sistema eficaz de prestación de asistencia al desarrollo capaz de afrontar el reto único que constituye cada uno de dichos Estados.

27. **El Sr. Lupan** (República de Moldova) dice que la ambiciosa agenda para el desarrollo requiere un sistema más estratégico, responsable, eficiente, eficaz y orientado a los resultados de desarrollo. En este sentido, la aplicación inmediata de la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política resulta fundamental. Las dos reuniones de alto nivel celebradas en enero sobre la interrelación entre el desarrollo y el sostenimiento de la paz constituyen un punto de partida prometedor. Como Vicepresidente de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS) y en calidad de participante en los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), su país está efectuando un seguimiento exhaustivo de la manera en que las entidades de las Naciones Unidas tienen previsto incorporar la Agenda 2030 en sus

planes estratégicos. Ello debería hacerse en función del mandato y la ventaja comparativa de cada organismo. Los fondos y programas de las Naciones Unidas deben aprovechar la experiencia adquirida, evitar la duplicación de tareas y fomentar la cooperación interinstitucional tanto en la fase de planificación como en la fase de ejecución de las actividades. La atención debería centrarse en el logro de resultados tangibles, la eficacia en función de los costos y el tipo de acción integrada que exige el carácter interrelacionado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A nivel nacional, es imprescindible aumentar la capacidad estadística y ayudar a los Gobiernos a potenciar el establecimiento de alianzas.

28. **El Sr. Oh Youngju** (República de Corea) señala que la mejora de la coordinación y la colaboración con el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es fundamental para la obtención de resultados sobre el terreno. Será preciso diseñar nuevos métodos de trabajo que posibiliten el análisis conjunto de los riesgos, la evaluación de las necesidades, la respuesta práctica y la elaboración de un calendario plurianual coherente de acuerdo con lo contemplado en la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política. En esa resolución también se reconoce el papel fundamental que desempeña la complementariedad entre el desarrollo, la reducción del riesgo de desastres, la acción humanitaria y el sostenimiento de la paz para atender las necesidades de manera más eficiente y eficaz y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe fomentar no solo la coordinación interna, sino también la externa con otras partes interesadas, en particular las del sector privado. Es necesario contar con mecanismos innovadores de financiación que complementen la asistencia oficial para el desarrollo. La revisión cuatrienal amplia de la política ofrece la posibilidad de aumentar la eficacia y la eficiencia de la Organización. El orador insta a seguir incrementando la transparencia y la rendición de cuentas, en consonancia con el planteamiento de la Iniciativa Internacional para la Transparencia de la Ayuda.

29. **La Sra. Ponce** (Observadora de Filipinas) dice que, de los tres principios señalados por el Vicesecretario General en su discurso inaugural —fomento del liderazgo, subsanación del déficit de confianza y atención a los resultados a nivel nacional—, los dos primeros están estrechamente vinculados. El incremento de la rendición de cuentas y de la eficacia del liderazgo podría fomentarse centrandose la atención en los recursos básicos, de modo que fuera la financiación la que se orientase en función de las obligaciones programáticas y no a la inversa.

Atender a los resultados a nivel nacional supone armonizar la labor de la Organización con las políticas y prioridades de los Estados Miembros sobre la base de la revisión cuatrienal amplia de la política, que no debe ampliarse o reinterpretarse. La Hoja de Ruta para la Paz y el Desarrollo de Filipinas se sustenta en los principios de inclusión, participación y convergencia y pone de relieve que la financiación y las estrategias de desarrollo de las Naciones Unidas deben estar en consonancia con las prioridades nacionales de dicho país y mantenerse centradas en el desarrollo. Los países de ingresos medianos albergan al 70% de la población pobre del mundo, lo que hace que sus problemas específicos merezcan integrarse en los planes estratégicos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. En particular, es preciso elaborar indicadores multidimensionales que trasciendan los parámetros económicos y financieros tradicionales. Transcurridos casi dos años desde la aprobación de la Agenda 2030, los Estados Miembros han de llegar a un consenso sobre la hoja de ruta para su aplicación.

30. **El Sr. Jürgenson** (Estonia) señala que la delegación de su país aguarda con interés la exposición por parte del Secretario General de la revisión, a nivel de todo el sistema, de las funciones y capacidades de los fondos y programas de las Naciones Unidas. Las reformas encomendadas por la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política mejorarán el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo; el orador confía en que el sistema de coordinadores residentes se vea empoderado y apoyado considerablemente por unos equipos en los países más integrados. Los enfoques de financiación común e innovadora recomendados en la revisión cuatrienal amplia de la política, y en particular las alianzas con las instituciones financieras internacionales y el sector privado, ayudarán a mejorar la actual estructura de financiación. El reto consiste en mejorar la integración de las actividades de desarrollo, humanitarias y de consolidación de la paz. A tal efecto, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá desarrollar su capacidad para detectar y abordar las causas fundamentales de los conflictos. La delegación de Estonia apoya los esfuerzos del Secretario General por incrementar la capacidad de la Organización para adoptar con prontitud medidas que prevengan los conflictos violentos y vincular la reforma de su estructura de paz y seguridad con la reforma del sistema para el desarrollo.

31. **El Sr. Shearman** (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) dice que acoge con satisfacción el llamamiento en favor del aumento de la integración, coordinación, rendición de cuentas y transparencia del sistema de las Naciones Unidas, con el fin de lograr

que la Organización sea algo más que la suma de sus partes y esté capacitada para garantizar que los Estados Miembros cumplan las promesas que hicieron en 2015.

32. Como segundo principal proveedor de financiación para las actividades humanitarias y de desarrollo de las Naciones Unidas, el Reino Unido acoge con beneplácito los esfuerzos realizados por el Secretario General y el Vicesecretario General en materia de reforma y revitalización, así como de igualdad de género. La atención prestada en tales esfuerzos a la prevención, a la integración tanto en los distintos pilares como en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y, especialmente, a la obtención de mejores resultados, responde a los llamamientos efectuados por los Estados Miembros en favor del cambio de acuerdo con lo establecido en la Agenda 2030, la revisión cuatrienal amplia de la política y las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad relativas al sostenimiento de la paz. También se atienden con ello las necesidades del mundo real, que a día de hoy son más acuciantes que nunca.

33. Además de los desafíos planteados por los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, cabe señalar que la situación humanitaria ha empeorado considerablemente, a lo que se suma la perspectiva de cuatro grandes hambrunas en Somalia, Sudán del Sur, el Yemen y la cuenca del lago Chad. El llamamiento humanitario efectuado por las Naciones Unidas en 2017 ha de ser forzosamente el más importante de la historia. Resulta más evidente que nunca que, para poder salvar vidas y salir de la crisis, es preciso fomentar la integración y planificación de todas las actividades humanitarias, de desarrollo y de paz. Por tanto, estamos ante un año decisivo para la labor y la reforma de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros tienen la obligación de contribuir a los cambios necesarios para garantizar la pertinencia y la eficacia de la labor de las Naciones Unidas y la mejora de los resultados de las actividades operacionales, en particular para la población más rezagada. Por consiguiente, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha de ser más estratégico, capaz de rendir cuentas, transparente, eficiente y eficaz y ha de estar más orientado a los resultados. Ello exige que el sistema para el desarrollo anteponga los resultados colectivos a los mandatos y los obstáculos institucionales e incluso que se coordine con agentes externos a las Naciones Unidas. Asimismo, deberá colaborar con los agentes humanitarios y tratar de evitar los conflictos y las crisis. Es preciso que exista una integración a nivel nacional bajo la responsabilidad de un coordinador residente empoderado para representar

al conjunto de las Naciones Unidas. El sistema para el desarrollo tendrá que valorar la rendición de cuentas y la transparencia e impulsar la eficiencia y el uso óptimo de la financiación, de manera que sea posible dedicar cada vez más recursos a las actividades de primera línea en lugar de destinarlos a servicios auxiliares o procesos de la Sede.

34. **El Sr. Gad** (Observador de Egipto) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo desempeña un papel esencial en la aplicación de la Agenda 2030. La resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política hace hincapié en la necesidad de armonizar las actividades con las prioridades de los Estados. A ese respecto, el orador aguarda con interés el primer conjunto de recomendaciones que el Secretario General tiene la intención de presentar en junio. El informe sobre el análisis de la financiación del Secretario General (A/72/61-E/2017/4) señala una preocupante disminución de la financiación destinada a las actividades operacionales para el desarrollo. Las consecuencias de la transición hacia una estrategia de financiación integrada han de estudiarse a fondo. Anticipándose a los futuros informes del Secretario General, el orador desea reiterar la importancia del desarrollo de la capacidad. En la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política se exhorta a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a que, de plena conformidad con sus respectivos mandatos, mejoren la coordinación de su labor con la asistencia humanitaria prestada a nivel nacional en los países en situación de emergencia humanitaria; asimismo, se reconoce la necesidad de que la labor de desarrollo relativa a la consolidación y el sostenimiento de la paz en los países en situaciones de conflicto y posteriores a conflictos respete la titularidad nacional, los planes y las prioridades de esos países y no repercuta negativamente en los recursos para el desarrollo. Por tanto, en dicha resolución no se encomienda al sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo la tarea de ocuparse de cuestiones políticas o relativas a la paz y la seguridad.

35. **El Sr. Castañeda Solares** (Observador de Guatemala) afirma que la revisión cuatrienal amplia de la política es la principal guía operativa para reformar el sistema de las Naciones Unidas a fin de que este pueda atender las necesidades de los Estados Miembros en su implementación de la Agenda 2030, especialmente en la esfera de la erradicación de la pobreza. La mayor proporción de pobreza mundial se concentra en los países de renta media. Guatemala, como país de renta media baja, desea que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo



apoye los esfuerzos nacionales establecidos en su plan nacional de desarrollo, independientemente de la clasificación basada en los ingresos económicos que se le atribuye al país. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe apoyar también los esfuerzos de fortalecimiento de las capacidades institucionales para cerrar las brechas estructurales y apoyar la transferencia de conocimientos y tecnología, facilitando a la vez la cooperación Sur-Sur y triangular.

36. Como país que alberga una sociedad postconflicto, Guatemala tiene interés en seguir explorando el vínculo entre paz y desarrollo y aumentar la coordinación y coherencia institucional entre los tres pilares del desarrollo sostenible. Es necesario un contrato social entre todas las partes interesadas y sectores de la sociedad para lograr una apropiación nacional que promueva un enfoque coherente del desarrollo del país.

37. La brecha creciente entre los recursos básicos y los complementarios constituye un motivo de preocupación, ya que conlleva una menor flexibilidad y discreción en el uso de los recursos por parte de los organismos para apoyar a los países en sus esfuerzos por implementar sus planes nacionales de desarrollo. La proporción de recursos básicos debería aumentarse y todos los países deberían movilizar recursos internos mediante esquemas innovadores con la colaboración del sector privado y las instituciones financieras internacionales.

38. **El Sr. Poorta** (Observador de los Países Bajos) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería centrarse en sus ventajas comparativas como sistema, entre las que cabe incluir su función normativa. Dado que todas las partes interesadas del ámbito multilateral pueden aportar un valor añadido específico, la revisión cuatrienal amplia de la política solicita al Secretario General que exponga la ventaja comparativa del sistema en su conjunto en su informe de junio. La fuerza del sistema de las Naciones Unidas depende de su capacidad para aunar los esfuerzos de los agentes tanto internos como externos al sistema en apoyo del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

39. La reforma constituye una tarea común. La disponibilidad de una financiación previsible a largo plazo, que deberá adecuarse a las diversas funciones, reducirá la fragmentación. No tiene sentido destinar escasos recursos allí donde las necesidades son mayores. Los resultados sobre el terreno constituyen la prueba decisiva, de ahí que sea preciso contar con mecanismos de financiación basada en los resultados y modalidades de financiación innovadoras.

40. No ha de aplicarse un enfoque descontextualizado en aquellos entornos en que los agentes de desarrollo, asistencia humanitaria y consolidación de la paz y los agentes políticos y de mantenimiento de la paz desarrollen su labor en nombre de las Naciones Unidas. El progreso en esas esferas no es lineal y no podría compartimentarse con claridad. Si bien tiene que existir una división clara de funciones y responsabilidades entre los diferentes agentes, la colaboración también es necesaria.

41. **El Sr. Sinha** (India) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe continuar adaptándose y respondiendo a la evolución de los desafíos y las oportunidades en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. En la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política se contempla una serie de consecuencias en materia de políticas derivadas de la aplicación de la Agenda 2030. La resolución refleja la determinación de erradicar la pobreza y la preocupación por la población más pobre y desfavorecida. Por consiguiente, la erradicación de la pobreza debe seguir constituyendo el elemento central de las actividades operacionales para el desarrollo llevadas a cabo por las Naciones Unidas, en consonancia con lo señalado en la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016. De hecho, el sistema de las Naciones Unidas ha de abordar el problema de la pobreza de forma más directa.

42. La revisión cuatrienal amplia de la política reconoce que el carácter integrado de la Agenda 2030 exige una financiación más sostenible, adecuada, previsible y flexible de las actividades operacionales para el desarrollo y un aumento del equilibrio entre la financiación con cargo a los recursos básicos y aquella sufragada mediante recursos complementarios. No es posible hablar de una Agenda integrada si las estructuras de financiación y la aplicación práctica responden a las prioridades selectivas de los donantes. Las estructuras de gobernanza de los fondos y programas no cuentan con una representación equilibrada de países desarrollados y en desarrollo, lo que constituye un problema que debe abordarse.

43. En la resolución mencionada se pide aumentar el apoyo prestado a las actividades humanitarias, pero este no debe ir en detrimento de la atención prestada a promover el crecimiento y el desarrollo y reducir la pobreza. Existe una relación directa entre la distribución equitativa de los beneficios del crecimiento económico inclusivo, el desarrollo sostenible, el buen funcionamiento de las instituciones y del estado de derecho y la garantía de una paz y una seguridad duraderas. No puede haber paz sin desarrollo. En la revisión cuatrienal amplia de la

política, se reconoce claramente el papel fundamental que desempeñan los coordinadores residentes en la garantía de una respuesta coordinada de las Naciones Unidas en los países.

44. **El Sr. Kononuchenko** (Federación de Rusia) afirma que los cambios previstos en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo no deben afectar al frágil equilibrio existente entre los intereses de los Estados Miembros, aspecto consagrado en la resolución 71/243 de la Asamblea General, y deben someterse a un diálogo continuo. El mecanismo de cooperación entre los Gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe velar por que se respete verdaderamente la prerrogativa de los Gobiernos nacionales, en particular los de los países en situación de vulnerabilidad, en el establecimiento de las prioridades nacionales de desarrollo. El derecho soberano de los países a definir su propio desarrollo social y económico constituye un aspecto primordial; las opiniones de aquellos deben prevalecer en los diálogos con los donantes externos, incluido el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

45. El calendario de actividades de las entidades del sistema para el desarrollo debe armonizarse para evitar solapamientos. La interpretación de la resolución 71/243 de la Asamblea General que considera el sostenimiento de la paz un ámbito diferenciado de la labor operacional resulta preocupante. La consolidación de la paz no forma parte del mandato de los principales fondos y programas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que consiste en subsanar las deficiencias en el desarrollo social y económico y evitar el surgimiento de nuevos problemas en esa esfera. La asignación de otras funciones al sistema puede politizarlo y menoscabar la confianza de sus asociados. Mejorar la coordinación de su labor no significa que el sistema deba centrarse únicamente en la iniciativa “Unidos en la acción” y los procedimientos operativos estándares. En su informe de junio, el Secretario General debe proponer otras formas de cooperación entre el sistema para el desarrollo y los países beneficiarios.

46. En referencia al fortalecimiento del mandato de los coordinadores residentes, el orador señala que el aumento de poder conlleva un aumento de responsabilidad, por lo que es importante garantizar la transparencia de la planificación y la adopción de decisiones dentro de los equipos en los países. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deberá orientar su labor a un único objetivo; en ese sentido, el sistema puede aprender de la experiencia de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa, que ha establecido un singular mecanismo de

cooperación con el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Dirección Regional de Europa y la Comunidad de Estados Independientes para aprovechar el potencial del PNUD en la ejecución de sus programas por países.

47. **La Sra. Chartsuwan** (Observadora de Tailandia) dice que la revisión cuatrienal amplia de la política es fruto de una resolución negociada a nivel intergubernamental y aprobada por consenso y que, por ello, debe incorporarse en la labor de todas las entidades del sistema para el desarrollo, especialmente en la de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben planificarse y llevarse a cabo en el marco de la titularidad y el liderazgo nacionales de cada país. El Marco de Asociación con las Naciones Unidas para Tailandia, actualmente en proceso de negociación, debe contemplar la interacción con todos los organismos a fin de garantizar su armonización con las prioridades y necesidades nacionales de dicho país. El Gobierno de Tailandia valora también la contribución de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico a los esfuerzos regionales de desarrollo. Por ello, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debería aumentar su apoyo a las comisiones regionales.

48. Los organismos que forman parte de los equipos de las Naciones Unidas en los países deben coordinarse de manera eficaz y coherente; asimismo, los coordinadores residentes han de contar con suficiente capacidad de liderazgo y experiencia. El sistema de coordinadores residentes debe contar con un proceso de gestión y contratación más abierto, transparente, basado en el mérito y equilibrado en cuanto al género. Tailandia aborda el desarrollo sostenible desde un enfoque holístico e inclusivo. El país se centra en el establecimiento de alianzas con las correspondientes partes interesadas, en consonancia con su política de colaboración entre la población y los sectores público y privado.

49. La cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular son un elemento fundamental de la política de cooperación para el desarrollo de Tailandia. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe seguir incrementando su apoyo a los países en desarrollo en esa esfera. El Organismo de Cooperación Internacional de Tailandia es un nuevo donante que difunde sus conocimientos y mejores prácticas como parte de sus esfuerzos por aplicar la Agenda 2030.

50. **El Sr. Ramírez** (República Bolivariana de Venezuela) señala que los Gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primordial del desarrollo de sus

países y la coordinación de todos los tipos de asistencia externa sobre la base de sus estrategias y prioridades nacionales. Toda medida destinada a mejorar y fortalecer el sistema de coordinadores residentes administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe garantizar que se respete la soberanía de los Estados. En consecuencia, la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible deberá estar en concordancia con los planes nacionales de los Estados Miembros. La colaboración entre los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y los entes de planificación de los países es la vía más adecuada para garantizar el éxito de la ejecución de los diferentes proyectos. Para este fin, es necesario aumentar las capacidades de los países en desarrollo teniendo en cuenta los distintos niveles de desarrollo y las realidades particulares de cada Estado Miembro.

51. La República Bolivariana de Venezuela ha mantenido una excelente colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en especial en el proceso de elaboración e implementación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo 2015-2019. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe seguir incrementando su transparencia y su efectividad, a fin de que los recursos destinados a las actividades operacionales se desplieguen con el máximo grado de eficiencia y eficacia y se adapten a las necesidades específicas de desarrollo de los países. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe apoyar la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular teniendo en cuenta las realidades de los países en desarrollo, que han de mantener el liderazgo de esas iniciativas. Una experiencia que debe examinarse es el programa de Petrocaribe, en cuyo marco la República Bolivariana de Venezuela garantiza la seguridad energética de 18 países del Caribe.

52. En la revisión cuatrienal amplia de la política 2017-2020 se aborda otra cuestión delicada: la vinculación entre los aspectos del desarrollo, la asistencia humanitaria, la consolidación de la paz y el sostenimiento de la paz. Este último concepto implica acciones concretas en los tres pilares, a saber: la paz y la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo. No obstante, es necesario seguir celebrando debates sustantivos para lograr un consenso más amplio a este respecto.

53. **El Sr. Aini** (Afganistán) dice que la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política constituye una oportunidad de aplicar la Agenda 2030 y armonizar las actividades operacionales para el desarrollo con los planes y las políticas

nacionales, así como de contribuir, al mismo tiempo, a los esfuerzos gubernamentales de desarrollo de la capacidad y consolidación de las instituciones. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ayudar a los países en desarrollo más vulnerables y hacer frente a sus necesidades y problemas específicos. Para el Afganistán, país afectado por un conflicto, es importante que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo refuerce el vínculo existente entre la paz y el desarrollo. La revisión cuatrienal amplia de la política reconoce la posibilidad de que dicho sistema ayude a sostener la paz; de hecho, el desarrollo supondrá una gran contribución a ese esfuerzo.

54. El Afganistán tiene la determinación de lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros medios a través de la ejecución de la revisión cuatrienal amplia de la política, y está preparando el examen nacional voluntario que presentará en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible de 2017. Dada su pertenencia al grupo de países menos adelantados, el Afganistán está teniendo dificultades en el proceso de preparación de la revisión de las políticas vigentes, definición e incorporación de indicadores y datos y diseño de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas. Para garantizar el éxito de esos esfuerzos, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe seguir facilitando asistencia y armonizar su labor con las iniciativas de consolidación de la paz y las instituciones.

55. **La Sra. Flores Herrera** (Observadora de Panamá) afirma que la revisión cuatrienal amplia de la política permitirá definir un enfoque secuencial para abordar la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. La transformación del paradigma del desarrollo exige contar con un sistema imparcial, coherente y transparente que pueda garantizar una integración más estrecha de las políticas y permita la presentación de informes y evaluaciones a nivel de todo el sistema.

56. La flexibilidad debe ser una característica fundamental del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en el futuro inmediato. El sistema ha de atender las necesidades de los países en que se ejecutan programas teniendo en cuenta las exigencias de la Agenda 2030 y otros objetivos convenidos internacionalmente. También debe garantizar que las actividades operacionales se realicen en beneficio de los países que las soliciten, de conformidad con sus propias estrategias y prioridades de desarrollo. Por lo tanto, los planes estratégicos de los organismos deberán, no solo armonizarse con la agenda para el desarrollo, sino también articularse entre sí.

57. Es necesario aumentar la eficiencia y efectividad del sistema de las Naciones Unidas a un menor costo mediante mecanismos de seguimiento y evaluación, evitando la fragmentación y el trabajo aislado. La mejora de la coordinación y el intercambio de conocimientos ayudará al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La creación de capacidad en los países en sus esfuerzos por lograr el desarrollo sostenible a largo plazo debe constituir un objetivo fundamental de las actividades operacionales para el desarrollo, teniendo en cuenta los diferentes niveles de este y las realidades sobre el terreno. A tal efecto, el sistema debe seguir mejorando su eficiencia, eficacia, coordinación, coherencia e impacto.

58. Uno de los retos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo es prestar apoyo continuo en el proceso de desarrollo de los países de renta media. El Banco Mundial estima que en tales países habitan 5.000 millones de personas en total y se concentra el 73% de la pobreza mundial. Paradójicamente, dichos países representan asimismo un tercio del producto interno bruto mundial y son motores importantes de crecimiento. Será imposible erradicar la pobreza a menos que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se adapte a las necesidades de los países de renta media, donde las desigualdades siguen estando muy marcadas. Cientos de millones de personas cuentan con las Naciones Unidas para mejorar sus vidas. Faltar a esta obligación no es una opción.

59. **El Sr. Lauber** (Observador de Suiza) señala que su delegación acoge con beneplácito las tres prioridades establecidas por el Secretario General, así como su insistencia en la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, las cuales se hallan en consonancia con las prioridades de la política exterior de Suiza. Las reformas de las Naciones Unidas propuestas deberán complementarse mutuamente. En la reciente resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política se pide al Secretario General que mejore las modalidades de colaboración interna del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, así como la cooperación entre este y los demás componentes de las Naciones Unidas. La asistencia facilitada por las Naciones Unidas a los Estados Miembros en la aplicación de la Agenda 2030 debe ser más específica, coherente e integrada. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha de desempeñar un papel más útil y orientarse a la cooperación, en lugar de a la competición, entre sus entidades.

60. Es preciso fomentar la rendición de cuentas a los Estados Miembros en la Sede y en los planos regional y nacional. El sistema de gobernanza actual no está pensado para guiar e incentivar la obtención de

resultados colectivos y presentar informes al respecto, por lo que debería actualizarse. A lo largo de los años, diversos equipos innovadores en los países han exigido reformas que les permitieran actuar de manera concertada. Ha llegado el momento de emprender esas reformas. La reunión conjunta de las Juntas Ejecutivas constituirá un espacio ideal para comenzar esta labor.

61. La Agenda 2030 exige un método de trabajo diferente y colaborativo. Los Estados Miembros han enviado un claro mensaje político mediante la aprobación de una resolución sobre los planes estratégicos de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y ONU-Mujeres. Todo plan estratégico deberá contener un capítulo idéntico acerca del enfoque común aplicado a su labor.

62. El Secretario General ha de presentar propuestas ambiciosas de reforma e indicar a las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo la imposibilidad de seguir actuando como hasta ahora. Los Estados Miembros también deben adaptarse a la Agenda 2030. La celebración de un proceso consultivo con la participación de todas las entidades de las Naciones Unidas, los Estados Miembros y otros agentes de desarrollo permitirá recabar un apoyo político más amplio. Es preciso plantear propuestas ambiciosas de reforma al más alto nivel político. El diálogo entre expertos ya se ha prolongado demasiado.

63. **El Sr. Sandoval Mendiola** (Observador de México) dice que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe adaptarse a la Agenda 2030 en lugar de adaptar la Agenda 2030 a las estructuras y prácticas existentes del sistema. La implementación de la Agenda 2030 requerirá de una operación eficiente y coherente de las actividades del sistema, aplicando un enfoque amplio, integrado y transversal. El carácter universal de la Agenda 2030 y sus Objetivos es indiscutible. La revisión cuatrienal amplia de la política reconoce esos Objetivos y constituye un motor de transformación para alcanzarlos. La implementación de la Agenda 2030 exige también un cambio fundacional del sistema de las Naciones Unidas que vele por la coherencia de sus actividades con los tres pilares del desarrollo sostenible y la inclusión de la paz y la seguridad y los derechos humanos, manteniendo a la vez un enfoque centrado en el desarrollo.

64. El actual cambio de paradigma en el trabajo de las Naciones Unidas implica ampliar la visión del desarrollo y la paz y la seguridad internacionales. La paz sostenible constituye un elemento sustantivo de este cambio paradigmático que posibilitará que las Naciones Unidas pasen de ser una organización de gestión de conflictos a ser una organización de

prevención de estos. El desarrollo inclusivo, a través de la lucha contra la pobreza y la desigualdad y la preservación de la vigencia del estado de derecho mediante instituciones fuertes, es crucial para prevenir los conflictos. El aumento de la coherencia conlleva también la modernización de las instancias para la ejecución de proyectos, la reducción de la duplicación de tareas y los costos de transacción, el refuerzo de las actividades interinstitucionales y la creación de capacidades nacionales. En la era de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es preciso que el sistema de las Naciones Unidas planifique y funcione de manera unificada, respaldado por una mejor gobernanza del sistema y por financiación y alianzas que garanticen que nadie se quede atrás. Los Estados Miembros deben estar dispuestos al cambio y no a mantener una situación en la que los responsables de adoptar decisiones no reflejen suficientemente la diversidad geográfica. La democratización que supone la elección del Secretario General debe permear toda la Secretaría. Estamos en los tiempos de la transparencia y la rendición de cuentas.

65. **La Sra. Krishnamurti** (Observadora de Indonesia) afirma que la revisión cuatrienal amplia de la política de 2016 constituye uno de los avances más importantes desde la aprobación de la Agenda 2030. Los Estados Miembros tendrán la oportunidad de proporcionar a la Asamblea General una mejor orientación sobre políticas de cooperación para el desarrollo que permita definir las correspondientes modalidades a nivel nacional. El fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el aumento de su integración le permitirán ayudar a los países en desarrollo a aplicar la Agenda y lograr otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente.

66. Las funciones del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben estar en consonancia con la Agenda 2030, así como con los planes y estrategias nacionales de desarrollo, a fin de fomentar la implicación y el liderazgo nacionales. Por ello, es preciso eliminar la fragmentación y la mentalidad exclusiva de la labor de dicho sistema. El sistema ha de desempeñar un papel neutral y objetivo y reconocer las diversas necesidades y los problemas específicos de los distintos países, en particular los países en situaciones especiales.

67. A medida que los problemas de desarrollo se vuelvan más complejos, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tendrá que ir aumentando su coherencia y eficiencia. El problema de la disminución de la financiación básica deberá abordarse de manera más innovadora mediante verdaderas alianzas. Ello requerirá mejorar la coordinación sobre el terreno para

aprovechar al máximo las ventajas comparativas de cada organismo. La elaboración de un inventario de las capacidades y los conocimientos especializados existentes en todo el sistema debería ayudar a detectar deficiencias y reducir el solapamiento de funciones. Además, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo habrá de ser más responsable, transparente y capaz de rendir cuentas con respecto a los resultados de todos sus componentes. Asimismo, deberá garantizarse una representación geográfica equitativa en los puestos de categoría superior y el sistema de coordinadores residentes sin perjuicio de la aplicación del criterio de mérito.

68. Los países necesitan que se efectúe una labor continua de desarrollo de la capacidad que tenga en cuenta sus diferentes niveles de desarrollo y realidades sobre el terreno. Indonesia valora la cooperación Sur-Sur como complemento de las relaciones Norte-Sur. La Oficina de las Naciones Unidas para la Cooperación Sur-Sur constituye un foro viable y extraordinario para intercambiar conocimientos y experiencias, en particular sobre cuestiones relativas al modo de entender dicha cooperación.

69. **La Sra. Aye** (Observadora de Myanmar) señala que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene que armonizarse más con las oportunidades y desafíos planteados por una agenda de desarrollo mundial de carácter integrado y universal. El desarrollo sostenible no es posible sin la paz; por ello, el sistema ha de continuar facilitando apoyo y orientación en materia de consolidación y sostenimiento de esta última.

70. La aplicación de un enfoque único del desarrollo sostenible no es viable: el sistema debe tratar de armonizar plenamente sus actividades operacionales para el desarrollo en los países con los planes y estrategias nacionales de desarrollo, lo que fomentará la implicación y el liderazgo nacionales. La delegación de Myanmar reconoce la importancia de la función del Consejo Económico y Social en la coordinación y la orientación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y el papel fundamental que desempeña el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible en la supervisión del seguimiento y el examen de la aplicación de la Agenda 2030 a nivel mundial. La financiación pública internacional, incluida la AOD, es esencial para movilizar recursos adicionales y crear un clima interno que propicie la inversión en infraestructura y otras esferas, inversión especialmente necesaria en los países menos adelantados.

71. Habida cuenta de la importancia de los avances tecnológicos y la innovación para los países en desarrollo, el sistema de las Naciones Unidas para el

desarrollo ha de asumir un papel más activo en la coordinación de la asistencia técnica y científica a través de la cooperación Norte-Sur, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. Asimismo, debe seguir alentando las contribuciones financieras voluntarias al Banco de Tecnología para los Países Menos Adelantados.

72. **La Sra. Marinčić** (Bosnia y Herzegovina) dice que la disponibilidad de una financiación estable, flexible y predecible es esencial para la aplicación efectiva de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe ampliar su base de donantes, así como estudiar la forma de contribuir a la movilización de recursos internos de los países. Asimismo, debe colaborar más estrechamente con los Gobiernos a todos los niveles para diseñar proyectos de gran calidad que las autoridades gubernamentales estén dispuestas a cofinanciar, además de tratar de establecer alianzas público-privadas cuando proceda.

73. El sistema ha de tener la capacidad de adaptar su labor de desarrollo a las necesidades de cada país; es preciso que exista una implicación nacional en la implementación del MANUD y se preste especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países afectados por conflictos. En el caso de estos últimos, es fundamental reforzar el vínculo entre las actividades destinadas a garantizar la paz y la seguridad y las iniciativas de desarrollo, fortaleciendo a la vez las instituciones y aumentando la capacidad nacional para promover el desarrollo.

74. Bosnia y Herzegovina ha firmado un MANUD con las Naciones Unidas para el período 2015-2019. Además, en colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y en estrecha cooperación con la Oficina del PNUD en Bosnia y Herzegovina, el Gobierno está elaborando un programa para el período 2017-2018 orientado a respaldar los esfuerzos del país por lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

75. **El Sr. Mikayilli** (Azerbaiyán) afirma que, si se pretende alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y que estos constituyan una base firme para la estabilidad y la paz mundiales, los Gobiernos deberán incorporarlos en los planes y estrategias nacionales. De acuerdo con ello, el Gobierno de Azerbaiyán ha creado un Consejo Nacional de Coordinación sobre el Desarrollo Sostenible que se encarga de determinar las prioridades nacionales y armonizar los programas estatales con la Agenda 2030. Azerbaiyán presentará su informe nacional voluntario al foro político de alto nivel en julio.

76. En vista de la precariedad de la situación de millones de personas en todo el mundo, la erradicación de la pobreza y el hambre debe seguir constituyendo la principal misión del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Dicho sistema debe reorientarse para aumentar la coherencia del apoyo que presta a los países en sus esfuerzos por aplicar la Agenda 2030, tarea que requiere un liderazgo firme. En ese sentido, Azerbaiyán acoge con beneplácito las reformas contempladas por el Secretario General y su hincapié expreso en la prevención y solución de conflictos, ya que el desarrollo sostenible no es posible sin la paz.

77. El sistema debe armonizar plenamente su labor con los planes y las estrategias de desarrollo de los Estados Miembros para aumentar la implicación nacional; por otro lado, las ventajas comparativas de cada entidad de las Naciones Unidas ayudarán a evitar la duplicación de tareas. El sistema ha de abordar asimismo las vulnerabilidades específicas de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por último, se debe procurar que el sistema para el desarrollo cuente con los recursos necesarios, garantizando una financiación previsible, un aumento de las contribuciones básicas con fines generales y la creación de mecanismos de financiación nuevos e innovadores.

78. **El Sr. García Moritán** (Argentina) señala la necesidad de impulsar las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a fin de mejorar el apoyo a los esfuerzos de los países por alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Es preciso aumentar la coherencia, la eficiencia y la eficacia, así como el volumen de recursos ordinarios. Asimismo, es necesario aumentar la capacidad nacional de lograr el desarrollo sostenible para respaldar la labor a largo plazo de los países encaminada al cumplimiento de los Objetivos. En ese sentido, la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular, cuya importancia sigue aumentando, deben incorporarse en los planes estratégicos de las entidades del sistema para el desarrollo. Por último, las estrategias de tales entidades han de ser flexibles y permitirles adaptar su presencia en los países a las prioridades y necesidades nacionales, velando por la participación de todas las partes interesadas a nivel nacional, para lo cual los coordinadores residentes desempeñan un papel esencial.

79. **La Sra. Shaaban** (Observadora de la República Unida de Tanzania), en calidad de Secretaria Permanente Adjunta del Ministerio de Finanzas y Planificación, dice que la revisión cuatrienal amplia de la política debe fundamentarse en las actividades del

sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en todos los planos. Las diferencias en cuanto a capacidades y necesidades requieren que el sistema diseñe enfoques específicos, otorgando prioridad a los países menos adelantados y los países de bajos ingresos, como la República Unida de Tanzania.

80. La oradora expresa preocupación por el hecho de que los recursos complementarios, que tan importantes son para las actividades operacionales, hayan venido disminuyendo desde hace 15 años y sigan haciéndolo. La labor del sistema en las esferas del apoyo normativo y el apoyo al desarrollo de carácter específico y basado en los derechos humanos, inclusive en materia de creación de capacidad, sigue siendo esencial. El sistema debe adoptar un enfoque amplio de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, dada la interconexión de estos y la complejidad del panorama del desarrollo. En ese sentido, es imprescindible encontrar la manera de utilizar las metas y los indicadores de los Objetivos para evaluar las necesidades de los países, en lugar de seguir recurriendo a las tradicionales clasificaciones de países basadas exclusivamente en el volumen de ingresos.

81. Es preciso examinar las estructuras de gobernanza del sistema para el desarrollo y el modo en que están atendiendo las demandas de sus beneficiarios. Por último, habida cuenta tanto del aumento de los problemas a los que se enfrentan los países menos adelantados como de la insuficiencia del apoyo de los donantes tradicionales, el incremento de la ayuda al desarrollo por parte de los países del Sur resulta en este momento más necesario que nunca.

82. **La Sra. Simonyan** (Observadora de Armenia) afirma que las políticas y los programas deben actualizarse, sincronizarse y simplificarse en los planos nacional e internacional, con miras a adaptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos nacionales. Al aplicar la Agenda 2030, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo ha de centrarse en buscar la forma más eficaz de lograr un cambio local, en particular aumentando, consolidando y flexibilizando su presencia sobre el terreno. La urgente necesidad de garantizar la adaptabilidad del sistema debe evaluarse en el contexto de la reducción de recursos y el aumento de los problemas humanitarios. El sistema ha de incrementar su capacidad conceptual, normativa y operacional con el fin de reforzar su función preventiva y aumentar la resiliencia de los países. También debe analizar la función de los mecanismos regionales en el desarrollo; por otro lado, el conocimiento de las circunstancias locales por parte de los órganos regionales y la adecuación de sus recursos, instrumentos y financiación harán que estén

bien posicionados para abordar debidamente los problemas locales. Es necesario hacer hincapié en la prevención temprana a fin de lograr resultados tangibles. En ese sentido, las misiones sobre el terreno siguen desempeñando un papel importante por su capacidad de detectar el posible empeoramiento de la situación sobre el terreno y alertar a la Organización.

83. Dada la disminución constante de los recursos externos destinados a la cooperación para el desarrollo, el enfoque convencional de la financiación en este último ámbito ha dejado de ser viable. La transformación del panorama tanto del desarrollo mundial como de la financiación hace que los problemas a los que se enfrentan los países, en particular los países de ingresos bajos y medianos, sean mucho más complejos que los que tenían cuando Armenia ingresó en las Naciones Unidas, hace ahora 25 años. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe aumentar la capacidad nacional de movilización de recursos internos, así como ayudar a los países a acceder a fuentes externas de financiación. Es preciso incluir en el MANUD información detallada sobre la disponibilidad de los fondos necesarios para obtener resultados y sobre la forma de subsanar y reducir al mínimo los déficits de financiación. También es necesario diseñar una programación de calidad y orientada a los resultados que permita atender a la población más necesitada, independientemente de su localización geográfica; por otro lado, la asistencia no deberá depender exclusivamente del volumen de ingresos per cápita.

84. **El Sr. Embark** (Argelia) dice que, si bien la revisión cuatrienal amplia de la política ha establecido claramente el marco de referencia de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la cuestión de la financiación de dicho sistema sigue siendo fundamental. Las decisiones, los principios y las normas que los Estados Miembros han acordado con respecto a la financiación deben estructurarse para configurar una estrategia coherente.

85. La necesidad de coherencia también atañe a la búsqueda de mecanismos e instrumentos de financiación innovadores. En el plano nacional, existe margen para mejorar los sistemas de recaudación de impuestos, lo que exigirá fortalecer las correspondientes instituciones nacionales mediante una labor eficiente de cooperación y asistencia técnica. Sin embargo, sin el apoyo decidido de los países con experiencia demostrada en la materia, este será un proceso largo y costoso. Si bien los bonos del Estado pueden constituir instrumentos eficaces de desarrollo, es erróneo pretender que la financiación interna desempeñe una función primordial al respecto o crear

que este tipo de soluciones pueda funcionar en los países menos adelantados que, sencillamente, carecen de los recursos necesarios, como es el caso de los países africanos en particular. Por otro lado, no cabe duda de la necesidad imprescindible de impulsar la cooperación internacional para combatir los flujos financieros ilícitos.

86. Existen muchas maneras de movilizar recursos internacionales, entre ellas, la titulización de los futuros flujos de AOD. Los préstamos internacionales, como el concedido a Argelia en 2005 para la ejecución de un programa de inmunización, que contó con el aval del Banco Mundial y las compañías de seguros, pueden utilizarse para atender otras necesidades de desarrollo y ayudar a otros países, en particular los menos adelantados. Es sumamente importante que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tenga la capacidad necesaria para cumplir su mandato y gestionar sus obligaciones financieras con los recursos de su propio presupuesto.

87. **La Sra. Barnardo** (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)) señala que el Marco Estratégico Revisado de la FAO correspondiente a 2017 se basa en la Agenda 2030 y que su presupuesto y programa de trabajo permitirán medir los progresos en el cumplimiento de sus objetivos estratégicos exclusivamente en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. La FAO ha sido uno de los primeros organismos especializados en presentar informes a sus órganos rectores sobre los avances con respecto a la revisión cuatrienal amplia de la política; el próximo informe se presentará en julio de 2017.

88. El cumplimiento de la Agenda 2030 exige aplicar enfoques holísticos y establecer alianzas dinámicas; en ese sentido, resulta útil tomar como modelo las alianzas entre múltiples interesados impulsadas por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. Las instituciones de las Naciones Unidas desempeñan un papel singular en el establecimiento y la defensa de las normas internacionales, el seguimiento tanto del cumplimiento de obligaciones como del logro de resultados y la promoción del desarrollo institucional. Tal como el representante de la Organización Internacional del Trabajo señaló al comienzo de la serie de sesiones, la diversidad y la especialización constituyen los puntos fuertes del sistema de las Naciones Unidas; los amplios conocimientos técnicos que este puede brindar a los Estados Miembros suponen un activo fundamental que garantizará el cumplimiento satisfactorio de la Agenda 2030.

89. La FAO está dispuesta a desempeñar el papel que le corresponde para contribuir a erradicar el hambre.

Dicha Organización solicitará orientación a sus órganos rectores con respecto a la aplicación de la Agenda 2030 y las recomendaciones formuladas a raíz de la revisión cuatrienal amplia de la política.

90. **El Presidente** propone que el Consejo tome nota del informe del Secretario General titulado “Aplicación de la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo: análisis de la financiación”, que figura en el documento [A/72/61-E/2017/4](#), así como del informe de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, que se incluye en el documento [E/2016/34/Rev.1](#).

91. *Así queda acordado.*

#### **Clausura de la serie de sesiones**

92. **El Sr. Wu Hongbo** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) afirma que la verdadera legitimidad e importancia de la Agenda 2030 se deriva de la inclusividad de su proceso preparatorio y el carácter común de sus objetivos. Las tareas que los Estados Miembros han encomendado al Secretario General en la resolución 71/243 de la Asamblea General reflejan su firme determinación de seguir fortaleciendo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo de cara al cumplimiento de la Agenda 2030. Las entidades de dicho sistema ya están colaborando plenamente en la ejecución de los nuevos mandatos contemplados en la resolución y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha comenzado su labor de refuerzo del sistema de seguimiento de la revisión cuatrienal amplia de la política.

93. Los debates celebrados durante la serie de sesiones sobre actividades operacionales para el desarrollo han puesto de manifiesto, en primer lugar, la preocupación de muchos Estados Miembros por la disminución, en términos nominales, de la financiación destinada a las actividades de las Naciones Unidas en este ámbito en 2015. Sin embargo, si tenemos en cuenta la fluctuación de los tipos de cambio, los datos indican en realidad un aumento de dicha financiación. Los Estados Miembros han reconocido que el ajuste entre financiación y funciones es un proceso complejo que exigirá nuevas deliberaciones intergubernamentales. Los participantes también han planteado la cuestión relativa al posible modo de incrementar la financiación común en todo el sistema para implementar la Agenda 2030.

94. En segundo lugar, en el último decenio se ha observado una creciente diversificación de las capacidades y necesidades de los países en que se



ejecutan programas. Para poder afrontar el período posterior a 2015, los países de ingresos medianos necesitarán políticas más integradas y apoyo técnico por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, a fin de aumentar su capacidad de elaborar políticas coherentes, consolidar sus instituciones y aprovechar la financiación privada.

95. En tercer lugar, el sistema para el desarrollo debe fortalecer el vínculo existente entre la paz, el desarrollo y la labor humanitaria para que las actividades se complementen mutuamente; sin embargo, ese proceso no debería suponer una desviación de los recursos destinados a atender las prioridades de desarrollo.

96. Por último, ha quedado claro que los Estados Miembros esperan un aumento de la rendición de cuentas y la transparencia de la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en particular una mejora del proceso de presentación de información a dichos Estados sobre las funciones, la capacidad, los acuerdos institucionales, los recursos y los resultados actuales de las diferentes entidades y del sistema en su conjunto, así como de los órganos interinstitucionales. Este aspecto es fundamental para fomentar la confianza. El orador desea reafirmar la determinación del Secretario General de cumplir con los ambiciosos mandatos contemplados en la nueva revisión cuatrienal amplia de la política fortaleciendo el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, por un lado, y velando por la realización de análisis de calidad sobre la correspondiente labor de seguimiento, por otro.

97. **El Presidente**, destacando una serie de mensajes fundamentales dimanados de las deliberaciones del Consejo durante la serie de sesiones, señala que, en vista del carácter universal, interrelacionado e indivisible de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, los Estados Miembros deben forjar una visión común de la labor del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, respaldada por los principios del multilateralismo. Además, en la prestación de apoyo, dicho sistema debe cumplir con los principios de integración, coordinación, rendición de cuentas y transparencia. La aplicación exitosa de la resolución [71/243](#) de la Asamblea General será el primer paso en la adaptación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo a las exigencias de la nueva agenda.

98. La Agenda 2030 requiere que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo se convierta en algo más que la suma de sus partes y se transforme en un líder mundial en la prestación de apoyo integrado en materia de políticas y creación de capacidad. Ello, a su vez, exige que el sistema fortalezca su capacidad de armonización de los planes estratégicos de las

entidades que lo componen con su contribución general a la implementación de la Agenda 2030.

99. La implementación satisfactoria de la Agenda 2030 requerirá un replanteamiento de la arquitectura de financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, con mayor énfasis en los recursos no asignados a fines específicos, mancomunados, temáticos y de todo el sistema. Es necesaria una financiación adecuada, previsible y a largo plazo en la que los recursos básicos desempeñen un papel esencial. También es esencial una mejora de la rendición de cuentas y la transparencia en la presentación de informes sobre los resultados a las órganos rectores de las entidades y de todo el sistema para aumentar la calidad de los flujos de financiación al sistema, seguir explorando mecanismos de financiación novedosos y velar por que los países cumplan sus compromisos en materia de AOD. El documento estratégico para todo el sistema solicitado al Secretario General en la revisión cuatrienal amplia de la política resultará una medida útil para garantizar la consonancia entre financiación y funciones.

100. Es necesario aumentar la capacidad de los órganos rectores para participar en debates sustantivos sobre cuestiones importantes, entre ellas, la elaboración de documentos fundamentales como los planes estratégicos, los presupuestos y los marcos de recursos de las entidades. El principal objetivo del fortalecimiento de la gobernanza es hacer que los Estados Miembros asuman un mayor compromiso con las decisiones políticas fundamentales adoptadas por los órganos rectores. Se espera que, en el informe solicitado en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General, el Secretario General presente opciones concretas para mejorar la función de rendición de cuentas, coordinación y supervisión de los órganos rectores, lo que permitirá a los Estados Miembros replantearse y fortalecer la función del Consejo Económico y Social y la reunión conjunta de las Juntas.

101. El objetivo primordial de la simplificación y armonización de los servicios comunes debería consistir en lograr que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo mejore la obtención de los resultados de los programas a nivel nacional. Existe un consenso en torno a la necesidad de acelerar considerablemente los progresos en ese ámbito a nivel tanto de entidad como de todo el sistema.

102. Los factores de vulnerabilidad crónica de los países en conflicto o que salen de un conflicto exigen que el sistema de las Naciones Unidas preste asistencia humanitaria y desarrolle simultáneamente instituciones, resiliencia y capacidad de manera complementaria y sinérgica, particularmente en los

países que salen de un conflicto. “Derribar los muros administrativos” que existen entre las entidades de los tres pilares de las Naciones Unidas requerirá medidas audaces, pero es esencial para proporcionar apoyo integrado en esos contextos nacionales.

103. En vista de la diversificación cada vez mayor de las necesidades en materia de creación de capacidad y desarrollo en los países en que se ejecutan programas, el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe adoptar modelos de organización y de dotación de personal flexibles y rentables que respondan a las necesidades de los diferentes contextos nacionales. Los países de ingresos medianos necesitarán un apoyo normativo y técnico más integrado por parte del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo en la nueva era.

104. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo tiene ante sí una oportunidad única de mejorar su labor pasando de un paradigma de respuesta a uno de prevención, de la paz al sostenimiento de esta. No será fácil, pero es imperativo explorar esas nuevas dimensiones.

105. Al clausurar la serie de sesiones, el orador recuerda a las delegaciones que el tema 7 del programa seguirá, no obstante, abierto durante el período de sesiones de 2017 del Consejo, en vista de las propuestas y los informes solicitados al Secretario General en la resolución [71/243](#) de la Asamblea General.

*Se levanta la sesión a las 18.05 horas.*